



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

PONENCIA
SOBRE EL PRESUPUESTO RECOMENDADO POR LA
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS
PARA EL AÑO FISCAL 2011-2012
Ramón L. Cruz-Colón, CPCU, ARe, AU

Buenos días señor presidente de la Comisión de Hacienda La Cámara de Representantes de Puerto Rico, Honorable Antonio Silva Delgado, y demás miembros de esta honorable comisión. Comparece ante ustedes Ramón L. Cruz Colón, Comisionado de Seguros de Puerto Rico, y me acompañan la Lcda. Ana María López Erquicia, Subcomisionada de Seguros, y la Srta. Mireysa S. Paz Rodríguez, Ayudante Especial de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

En los próximos minutos les describiré nuestro plan de trabajo para el año fiscal 2011-2012 así como el presupuesto recomendado para dicho año. Comenzaré no obstante con una breve introducción sobre la industria regulada.

Industria de Seguros 2010

La industria de Seguros de Puerto Rico desempeña un papel protagónico en el sector de servicios financieros y, por ende, en la economía de nuestro País. Un claro indicador de esta realidad lo constituye el total de primas suscritas, que en el año 2010 ascendió a \$10.5 mil millones. Esta cifra representa un crecimiento de un 6.5% con respecto al año anterior, cuando el total de primas ascendió a \$9.8 mil millones. Este crecimiento supera notablemente al 1% de crecimiento que experimentó el Producto Bruto a precios corrientes.

El mercado de seguros continúa siendo dominado por los aseguradores del País y organizaciones de servicios de salud, quienes suscribieron el 92% de las primas en Puerto Rico durante el 2010. La industria de seguros de Puerto Rico está constituida por 36 aseguradores del país, 218 extranjeros y 14 organizaciones de servicios de salud. Además, contamos con aproximadamente 8,800 productores y representantes autorizados, agentes generales, ajustadores, consultores, solicitadores, gerentes y otros. En total, la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS) supervisa y fiscaliza una industria constituida por aproximadamente 9,000 regulados, entre individuos y corporaciones, y asiste a diario a todas las personas que solicitan nuestros servicios personalmente, por escrito o de manera telefónica o electrónica.

Plan de Trabajo para el Año Fiscal 2011-2012

Entre nuestras metas programáticas para el año fiscal 2011-2012 se encuentran las siguientes:

- Promoveremos la implantación del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico.
- Como parte del Código de Seguros de Salud, promoveremos la adopción de una nueva ley aplicable a las Organizaciones de Servicios de Salud donde, entre otras cosas, se establecen unos requisitos de capital mínimo más acordes con la realidad actual de este mercado.
- Implantaremos la iniciativa federal *Patient Protection and Affordable Care Act* (Ley PPACA) para determinar la razonabilidad de las tarifas de planes médicos.
- Culminaremos los procesos para obtener la acreditación de la OCS por parte de la National Association of Insurance Commissioners (NAIC), los procesos de pre-acreditación están ya pautados para mediados del 2011.

- Continuaremos la implantación de la plataforma electrónica State Based System (SBS) provista por el NAIC para uniformar los procesos de servicios al productor con las demás jurisdicciones de los Estados Unidos y sus territorios.
- Continuaremos nuestra participación activa en la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros a la vez que actuamos de enlace entre esta institución y la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL) de cuyo directorio Puerto Rico forma parte.
- Implementaremos la tercera fase de optimización en nuestro portal electrónico enfatizando la capacidad interactiva, integrando la Colecturía Virtual.

Presupuesto Recomendado - Año Fiscal 2011 - 2012

Estado del Presupuesto Operacional Vigente (2010 - 2011)

Para el año fiscal corriente, la OCS estima una economía en sus gastos operacionales de aproximadamente \$839,000 en comparación con lo presupuestado (ver Tabla 1). Se contempla además un ahorro en nómina y costos relacionados de \$1,176,000, atribuido a los esfuerzos de control y reducción de gastos para reducir el déficit gubernamental y fortalecer las finanzas públicas. También, se prevé un ahorro de \$60,000 por concepto de Anuncios y Pautas en los Medios y de \$79,000 en gastos de transportación y subsistencia.

Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros

A principio del año fiscal 2010, el balance del Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros era de aproximadamente \$15.2 millones, en octubre del 2010 mediante la Ley Núm. 119 la reserva tubo una merma de \$3,250,000 millones, al 31 de marzo de 2011, dicho balance era de aproximadamente \$12.5 millones. Se estima que para el final del año fiscal el balance sea de \$13.2 millones.

Justificación del Presupuesto Recomendado

Nuestra autosuficiencia fiscal descansa principalmente en los fondos que provienen del sector reglamentado, por lo que el presupuesto funcional de la OCS no depende de asignaciones provenientes del Fondo General del Gobierno de Puerto Rico.

Con el fin de mantener una infraestructura de excelencia, tanto de los Recursos Humanos como los tecnológicos para poder encaminar nuestro plan de trabajo de este año, recomendamos un presupuesto para el año fiscal 2011-2012 de \$10,676.00 (Ver Tabla 2). Lo que representa un incremento de \$1,236,000 sobre el presupuesto vigente. El aumento obedece a la implantación de compromisos en la Nómina y Costos Relacionados, Servicios Profesionales o Consultivos y en la Compra de Equipo.

Las partidas más significativas que afectan el presupuesto recomendado vs. el vigente son las siguientes:

- Nómina y Costos Relacionados: Se prevé un aumento de \$484,000 los cuales corresponden a los compromisos contraídos mediante el convenio colectivo del 15 de julio de 2010, el cual contiene aumentos en compensación, aportación patronal para los planes médicos y aumento en el bono de navidad, entre otros.
- Gastos de Transportación y Subsistencia: Se prevé un aumento de \$32,000, el cual corresponde a una estimación basada en los gastos realizados en años anteriores y los incrementos de precios en los renglones relacionados.
- Servicios Profesionales y Consultivos: Se prevé un aumento de \$849,000, el cual corresponde a la extensión de contratos vigentes y la realización de de nuevos contratos en áreas técnicas como asesoría en intervención estatutaria, servicios actuariales, servicios legales.

- **Compra de Equipo:** Se contempla un aumento de \$100,000, que corresponde a la necesidad de compra o renovación de licencias de programas de computadoras así como otros equipos necesarios para el funcionamiento de la OCS.

Cabe mencionar que el 67% del presupuesto total recomendado de la OCS está destinado al pago de nómina y costos relacionados; el 12% a servicios comprados, entre los cuales se incluye el costo de arrendamiento de las instalaciones de la OCS, y un 12% destinado a servicios profesionales y consultivos. El restante 9% está compuesto por las partidas de otros gastos, materiales y suministros, compra de equipo, anuncios y pautas en medios, gastos de transportación y asignaciones englobadas.

Ingresos

Los ingresos de la OCS provendrán exclusivamente de las aportaciones anuales que, conforme al Artículo 7.010 del Código de Seguros de Puerto Rico, realizan las distintas personas o entidades autorizadas por la OCS a tramitar o contratar seguros. Estos recaudos son ingresados y contabilizados al Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros, de manera que se utilicen para sufragar los gastos de funcionamiento y mejoramiento de la OCS. También, se emplean dichos fondos para adquirir y desarrollar sistemas de información, implantar programas de estudios para la capacitación técnica de los empleados, realizar trabajos de investigación y estudios en el área de seguros y para fortalecer la supervisión adecuada de nuestros regulados, con el fin de asegurar su solvencia económica y su cabal cumplimiento con la ley.

Estos fondos también permiten a la OCS crear las estructuras necesarias para dotar a las divisiones técnicas de actuarios, auditores, abogados y personal especializado en seguros. De igual manera, estos recursos le permitirán al Comisionado llevar a cabo su plan de trabajo en la reglamentación y fiscalización de la Industria de Seguros.

Para el año fiscal 2011-2012 estimamos que el 88% de los recaudos provendrán de las aportaciones anuales que hacen los regulados a la OCS y que un 6% provendrá de los derechos por exámenes. El restante 6% provendrá del cobro de intereses, servicios ofrecidos, venta de publicaciones y otros.

Los ingresos proyectados para el año 2010-2011 ascienden a \$10,553,969 y para el año fiscal 2011-2012 se estiman en \$10,723,822, lo que representa un aumento estimado de \$170,125 en comparación con el año 2010-2011. (Ver Fig. 3). Este estimado de aumento en los recaudos obedece a nuevos conceptos como los derechos por las licencias limitadas.

Conclusión

La OCS ha cumplido cabalmente con las Órdenes Ejecutivas establecidas por nuestra administración que requieren reducciones en gastos tales como puestos de confianza, gastos por vehículos oficiales, teléfonos celulares, viajes al exterior y contratos de servicios.

Al preparar este presupuesto certificamos el mismo ha sido estudiado y analizado responsablemente por nuestros profesionales. Esto nos permite proyectar un presupuesto que supla las necesidades esenciales de la OCS y que, a su vez, nos permita utilizar, sabia y prudentemente los recursos fiscales.

Respetuosamente sometido,

Ramón L. Cruz-Colón, CPCU, AU, ARe
Comisionado de Seguros